

Aceptan renuncia de Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 360-2018-EF/43

Lima, 19 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 002-2017-EF/43, se designó al señor Osvaldo David Gavagnin Pay, en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública, Categoría F-3, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Osvaldo David Gavagnin Pay ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo David Gavagnin Pay al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública, Categoría F-3, de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 20 de octubre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas